

Cerro Sombrero, 08 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° 261/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Sr. Bernardo Bastres Florence, Padre Obispo de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo Municipal placa patente UL-7003, para asistir a invitación del Obispo de Magallanes en marco de la iniciativa "Evangelio de Chile" que organiza la Conferencia Episcopal de Chile y realizar la firma del Convenio por el Proyecto "Primer Campeonato Provincial de Rayuela Señor" en el Gobierno Regional.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
9	10	2009	37,853			37,853
10	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/